

Radicado No. 2019-00115

Constancia secretarial: Le informo señor Juez que uno de los apoderados de los demandados presentó solicitud de aplazamiento audiencia, por tener que viajar a otra ciudad para atender otra audiencia, según obra en archivo No. del cuaderno principal del expediente digital. A despacho para proveer.

Medellín, 16 de noviembre de 2022

María Virginia Quintero Marín
Oficial mayor

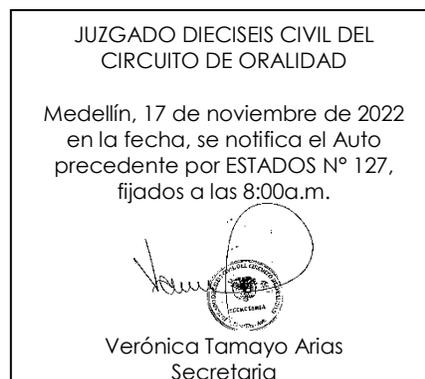
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintidós

En atención a la anterior constancia secretarial y por cuanto despacho acepta la justificación, conforme lo dispone el inciso segundo del numeral 3 del artículo 372, se aplaza por última vez, la fecha de audiencia señalada para el 21 de noviembre de 2022 y señala como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial, el día 25 de noviembre de 2022, a las 9 am, por la plataforma lifezise.

Notifíquese,

Mvqm.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez



Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe7009ee710ea5a48b385ea36934115ed4fb6773be08cf63a3f1dc722c434ea0**

Documento generado en 16/11/2022 04:10:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>